



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 11 ABR. 1988

Expte. N° 856/87

VISTO:

Los comprobantes de la Confitería de la Universidad por A / 135,85 y A 214,50 obrantes en este expediente; teniendo en cuenta que los mismos corresponden a comidas servidas el 20 de Noviembre de 1987, a la Junta Electoral y autoridades de mesas, respectivamente, con motivo de haberse realizado en esa fecha las elecciones para la renovación de los representantes de los claustros de graduados y estudiantes y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los referidos comprobantes por la suma total de australes trescientos cincuenta con treinta y cinco centavos (A 350,35), por comidas servidas el 20 de Noviembre último a la Junta Electoral y autoridades de mesa de las elecciones llevadas a cabo en dicha fecha, para la renovación de los representantes de los claustros de graduados y estudiantes.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el citado importe fue imputado en la / partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1987 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 149 - 88